



GIPUZKOAKO GIZARTE GRADUATUEN ELKARGO OFIZIALA.
COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE GIPUZKOA.

CONVOCATORIA

Por orden del Sr. Presidente, y en virtud de lo perpetuado en el Estatuto y acordado por la Junta de Gobierno, se ha acordado celebrar la Junta General Ordinaria de Graduados Sociales, el día **17 de marzo a las 13:15h.** en primera convocatoria y a las **13:30h.** en segunda convocatoria en la sede colegial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y aprobación si procede, del acta de la asamblea anterior.
- b) Exposición por el Presidente, de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados.
- c) Discusión y aprobación, si procede, de la memoria anual.
- d) Discusión y aprobación, en su caso, del Balance de Cuentas Anuales de Ingresos y Gastos del año anterior y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio actual.
- e) Propositiones de la Junta de Gobierno.
- f) Propositiones, ruegos y preguntas de los colegiados.
- g) Autorización a la Junta de Gobierno, para traspasar partidas económicas, según necesidades del Colegio.

Las proposiciones a que hace referencia la letra F, deberán ser entregadas a la Junta de Gobierno para que ésta las examine y forme criterio sobre las mismas, con una antelación de 15 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea General, y deberán llevar como mínimo la firma de diez colegiados, de los que siete como mínimo, serán ejercientes libres.



GIPUZKOAKO GIZARTE GRADUATUEN ELKARGO OFIZIALA.

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE GIPUZKOA.

De estos requisitos, se exceptúan las proposiciones incidentales presentadas durante la Asamblea por uno o varios asistentes, se exceptúan las proposiciones, ruegos y preguntas planteadas en aquellas Asambleas que hayan sido, por urgencia convocada, en aplicación del contenido del artículo 33 de este Estatuto, con una antelación inferior a veinte días hábiles, ya sea la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria. (**Artículo 32.**)

Los Graduados Sociales no colegiados podrán asistir a la Asamblea como oyentes, es decir, sin voz ni voto.

Se ruega a todos los colegiados que comuniquen antes del 4 de marzo, su intención de asistir.

DONOSTIA - SAN SEBASTIAN, a 20 de febrero de 2017.

Sonia Alviz Rubio
SECRETARIA

Vº Bº PRESIDENTE
Iñaki Tapia Jiménez